

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Tascón Cabrero:

- |  |  |
|--|--|
| ▪ D. Angel Santos Celada Fierro                          | ▪ D. Marciano Pérez González                           |
| ▪ D. José Bernardo Diez Rodríguez                        | ▪ D. Félix Santos González                             |
| ▪ D <sup>a</sup> . Gemma M <sup>a</sup> Fernández Suárez | ▪ D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Avelina Vidal García |
| ▪ D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez                       | ▪ D. Joaquín Vidal San Millán                          |
| ▪ D. Roberto López Luna                                  | ▪ D. Manuel Villadangos Colado                         |

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

**PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.**

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 29 de junio de 2017, que se ha distribuido con la convocatoria.

D. Roberto López manifiesta que ellos dicen lo mismo de siempre, que le han enseñado a gente el acta y las grabaciones y que se han dado cuenta que lo que interesa son las grabaciones, que el acta no tiene chicha ni limonada.

El alcalde le responde que él nunca ha escuchado las grabaciones, que lo hará la señora secretaria mientras transcribe el acta.

D. Roberto añade que la transcribe según lo considera conveniente, y que al final es un corta y pega, un sin sentido.

D. Angel Santos le responde que en el último pleno ordinario el dijo más o menos lo mismo.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 29 de junio de 2017, resultando siete votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP).

Queda aprobada por MAYORIA.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES EXENCION I.V.T.M.**

Por el alcalde se presentan a la Corporación Municipal las solicitudes formuladas a fin de obtener la exención del I.V.T.M.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Conceder al amparo del artículo 93.1.e) párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al haber acreditado los requisitos exigidos para su concesión:

1ª.- A D. CARLOS GARCIA ALAIZ, para el vehículo marca Seat modelo Toledo 1.9 TDI, matrícula LE-8010-Z.

2ª.- A Dª. LORENA SALCEDO VILLACURA, para el vehículo marca Toyota modelo Corolla, matrícula 5979-FXT.

### **TERCERO.- ELECCION FIESTAS INHABILES MUNICIPALES PARA EL TRABAJO AÑO 2018.**

Por la secretaria se informa que como en años anteriores, ya ha llegado el escrito de la Delegación de Trabajo de la Junta. Igualmente, que el próximo año el día 24 de junio es domingo, y el 5 de octubre, viernes.

D. Angel manifiesta que sigue diciendo que no se puede tener cerrado dos días el ayuntamiento, que se puede coger perfectamente unos ese día y otros el siguiente, pero que no se puede cerrar el ayuntamiento. Si uno cae en domingo y otro en viernes, y se traslada al lunes, entonces está cerrado cuatro días el ayuntamiento.

La secretaria le responde que no, que el día 5 cae en viernes, es el día 24 el que cae en domingo y que no puede ser, hay que pasarlo al viernes o al lunes.

D. Angel reitera que unos cojan el viernes, y la otra mitad el lunes.

D. Roberto le contesta que no puede ser, que es por ley y que no tiene fundamento.

Dª. Gemma Mª le contesta que en Navidad pasa lo mismo.

D. Angel le responde que no está por ley, sino según quiera el ayuntamiento.

La secretaria le informa que no.

D. Roberto le contesta que no es normal que unos tengan que venir un día y otros otro.

Por el alcalde se propone el día 25 de junio que es lunes.

D. Marciano manifiesta que a lo mejor se podía poner el viernes.

D. Gemma Mª le responde que a ellos les da igual, que es un tema de los empleados, como les venga mejor.

La secretaria le informa que probablemente la gente prefiera el lunes, que imagina es el que escoja León.

D. Angel pregunta si lo que está planteando no es legal, es una negociación con los trabajadores.

D. Roberto le responde que él no está diciendo que sea ilegal, le dice que es por ley.

D. Angel le contesta que él lo que no quiere es que esté el ayuntamiento cerrado, y es factible.

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor (Grupo PSOE, Grupo PP y D. José Bernardo Diez-C's) y una abstención (D. Angel Santos Celada-UPL), la Corporación Municipal por MAYORIA de miembros presentes acuerda:

Establecer los días 25 de junio por traslado del día 24 de junio, festividad de San Juan, y 5 de octubre, festividad de San Froilán, como fiestas locales que tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables durante el año 2.018, en el ámbito del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

#### **CUARTO.- RATIFICACION ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017 SOBRE PUESTA A DISPOSICION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.**

Por la secretaria se informa que como todos tienen el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, todos saben de qué acuerdo se trata. Por la Junta de Castilla y León se solicitaron una serie de documentos a fin de licitación y adjudicación de la obra, denominada por ellos, "Clave 22-LE-525/P. Chozas de Abajo. Sondeo en Antimio de Arriba", y entre ellos estaba el de puesta a disposición de los terrenos. Ya se ha enviado toda la documentación, y más por costumbre, se eleva al Pleno para su ratificación.

D. Roberto manifiesta que se mantenga la parcela, que no se cambie por otra.

D. Angel Santos le responde que no.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de agosto de 2017, cuya parte dispositiva textualmente dice:

*"PRIMERO.- Aceptar en nombre del ayuntamiento de Chozas de Abajo y a los solos efectos de poner a disposición de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para ejecución de la obra "Clave 22-LE-525/P. CHOZAS DE ABAJO. Sondeo en Antimio de Arriba", la puesta a disposición por parte de la Junta Vecinal de Antimio de Arriba, conforme acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2017, de la finca segregada sita en el polígono 131 parcela 34 paraje Carroval, de su propiedad conforme escritura de segregación y cesión gratuita otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León, D. Jesús Sexmero Cuadrado, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y nº de protocolo 1.788.*

*SEGUNDO.- Poner a disposición de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la finca descrita anteriormente, para llevar a cabo la ejecución de la obra "Clave 22-LE-525/P. CHOZAS DE ABAJO. Sondeo en Antimio de Arriba".*

*TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal del presente acuerdo en la siguiente sesión que celebre, a los efectos de ratificación del mismo".*

**QUNTO.- APROBACION EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO N° 2/2017.**

Por la secretaria se informa que el expediente son tan solo cinco facturas de Maveira, por el arrendamiento de la vivienda de la guardería municipal, que han llegado en julio, pero son de los meses de agosto a diciembre de 2015. Por lo que fuese no las enviaron y ahora lo han hecho porque ella avisó.

D. Roberto pregunta si encima ella les avisó.

La secretaria le responde que fue porque le pedían que les enviara por correo electrónico el pago, y por unos importes determinados, no sabiendo cómo podía constar un pago que no estaba hecho. Y efectuadas las comprobaciones, se vio que nunca se habían enviado.

D. Gemma Mª pregunta que cuando fue el cambio de nombre.

La secretaria le responde que después. Enviaron hasta julio, y no volvieron a enviar nada hasta final del año 2016, que enviaron todas las del año juntas.

El alcalde pregunta que cuanto dinero supone.

La secretaria le responde que 253,50 euros por cinco.

Dª. Gemma manifiesta que se supone que no pagamos nada.

La secretaria le responde que por eso también lo ha tramitado muy rápido, porque como se embarga .....

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Aprobar, reconocer y liquidar las siguientes obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos y no reconocidas en el ejercicio 2015, por haber tenido entrada las correspondientes facturas o documentos justificativos de realización de la prestación en el registro administrativo de esta Entidad local en el ejercicio presente, en cumplimiento del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación al artículo 26.2.c) del mismo Real Decreto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos para el año 2017 expresadas, por un importe total de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.267,50 €):

<b>APLICACION PRESUPUESTAR IA</b>		<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>C.P.</b>	<b>C.EC.</b>			
920	202	Maveira S.L.	Factura nº 379944944 arrendamiento vivienda guardería Cembranos agosto 2015	253,50 €
920	202	Maveira S.L.	Factura nº 379944982 arrendamiento vivienda guardería Cembranos 1-20 septiembre 2015	169,40 €
920	202	Maveira S.L.	Factura nº 379944987 arrendamiento vivienda guardería Cembranos 21-30 septiembre 2015	84,10 €

920	202	Mavieira S.L.	Factura nº 379945014 arrendamiento vivienda guardería Cembranos octubre 2015	253,50 €
920	202	Mavieira S.L.	Factura nº 379945073 arrendamiento vivienda guardería Cembranos noviembre 2015	253,50 €
920	202	Mavieira S.L.	Factura nº 379945113 arrendamiento vivienda guardería Cembranos diciembre 2015	253,50 €

### **SEXTO.- SOLICITUD A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON DE DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA.**

Por la alcaldía se concede la palabra a la concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Avelina Vidal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Avelina manifiesta que debido a las heladas de la primavera y la falta de nieve durante el invierno y de lluvia durante todo el año, se ven avocados a apoyar al sector agrícola del municipio. Añade que los cultivos de secano se han reducido al punto de no cubrir costes, primero por falta de lluvia, y después por las heladas. También los viñedos, que han mermado la producción de dos cosechas, 2017 y 2018, y en cuanto a los regadíos, el trigo no recibió agua de lluvia y las heladas frenaron la producción, y el resto de regadíos debido a la escasez de agua en el pantano de Luna, se redujeron a tres, y con ello la posibilidad de obtener una buena cosecha. En iguales circunstancias se encuentra la ganadería.

Por ello solicita el apoyo de toda la Corporación Municipal para solicitar la declaración de Zona Catastrófica y apoyar al sector agrario y ganadero municipal.

D. Roberto manifiesta que por supuesto, como no podía ser de otra manera.

El alcalde añade que el acuerdo se remitirá a de Agricultura de la Junta de Castilla y León, a la Subdelegación del Gobierno en León y a la Excm. Diputación Provincial de León para las posibles personas que pidan ayudas.

D<sup>a</sup>. Gemma manifiesta que el acuerdo lo tienen que tomar ellos, porque lo que el ayuntamiento haga es simplemente de apoyo.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Avelina manifiesta que las ayudas no van a llegar a todo el mundo, solo al que pueda, se han solicitado fondos a los bancos pero solo al que lo puede pagar, con lo cual es que lo puede pagar es que tiene dinero, y el que no lo puede pagar es que no lo tiene.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León que declare este año, e incluya el municipio de Chozas de Abajo, como ZONA CATASTROFICA, a fin de paliar los graves efectos de las heladas y la sequía padecidas durante este año, y como medida de apoyo al sector agrario y ganadero.

SEGUNDO.- Solicitar a todas las Administraciones Públicas la colaboración y cooperación con el sector agrario y ganadero, mediante la habilitación de ayudas y subvenciones al efecto, así como la adopción de otras medidas como pudiera ser medidas fiscales, financiación de avales, adelanto de

ayudas de la PAC, moratorio en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, subvención de las pólizas de seguros, etc...

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, a la Subdelegación del Gobierno en León y a la Excm. Diputación Provincial de León.

### **SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Por la alcaldía se informa de los siguientes asuntos.

PRIMERO.- Se tiene un trabajador menos, Javi pidió la cuenta. Ahora hay trabajadores para cubrir el trabajo que estaba haciendo, y se contempla la posibilidad de contratar a otra persona.

SEGUNDO.- Estuvieron en Valladolid, en la Consejería de la Presidencia, y les han dado una ayuda de 25.000 euros para el polideportivo de Cembranos. Tiene que estar ejecutada en este año, para ello hay una memoria que cubre la cimentación, y para próximos presupuestos se intentará conseguir más subvención.

TERCERO.- La guardería municipal tiene actual cinco niños, y han considerado que para cinco niños dos personas .... Y ellas mismas lo reconocen, y por ello de momento está Raquel como encargada de la guardería y Aurora está haciendo otros trabajos, como madrugadores y limpieza para ayudar a Cristina, porque con la ampliación del colegio no le daba tiempo.

D. Roberto pregunta cuánto se cobra por madrugadores.

El alcalde le responde que 25 euros, menos los meses de junio y septiembre que media hora más.

D<sup>a</sup>. Gemma pregunta que como se introduce en las cuentas, cree que puede haber problema dado que Aurora está cobrando como asalariada. Antes cobraba directamente la empresa o la persona que lo llevaba.

El alcalde le responde que no, siempre ha cobrado el ayuntamiento.

La secretaria le informa que el año pasado cuando se contrató el contrato de servicios, el ayuntamiento ingresaba el dinero y el ayuntamiento pagaba la factura, que las habrá visto en las resoluciones de pago.

El alcalde le contesta que cobraba 15 euros diarios.

D. Marciano manifiesta que el problema es que al ser solo cinco niños que se hace, se despide ..., se deja media jornada ....., y se habló con ellas.

D<sup>a</sup>. Gemma pregunta si con cinco niños se está en el margen del Programa Creceamos, son mínimo 4.

D. Roberto pregunta si ahora el programa madrugadores está legal.

El alcalde le responde que si.

D. Roberto le contesta que lo dice porque cuando ellos lo hacían, decían que no estaba legal.

D. Marciano le responde que tiene la titulación.

D. Angel le contesta que él nunca dijo que no se hiciera madrugadores, dijo que tenía que estar legal.

D. Roberto pregunta si está legal porque tiene la titulación.

El alcalde le responde que cree que si.

CUARTO.- Las piscinas este año se ha cerrado la campaña con menos gente que el año pasado, pero más que el anterior. Han sido 1389 baños y se ha recaudado 13.249 euros, el año anterior 14.468.

D. Roberto pregunta si tiene las notas de lo del padel.

El alcalde le responde que si, 23 reservas de padel, 162 euros.

D. Roberto le pregunta si tiene los datos de 2015 y 2014.

El alcalde le responde que no los tiene en estos momentos.

D. Roberto le contesta que los traiga para comparar, que solo trae lo que le interesa y que es lamentable y penoso como están las pistas, no se puede jugar, cuando eran 23 diarias.

El alcalde le responde que no ha habido más queja que la de él.

D. José Bernardo manifiesta que ahora hay más centros, está uno en Onzonilla con duchas y todo.

D. Roberto le contesta que la gente no va porque se mata.

D. Angel Santos le responde que no le va a criticar, que lo que han hecho hasta ahora es mantenimiento, y que eso él ya lo vió.

D. Roberto le contesta que lo que haya que hacer para mantenerlo.

El alcalde le responde que se está haciendo, corta de cesped ...

D. José Bernardo reitera que no va a ir nadie, porque hay centros con duchas, etc...

D. Roberto le contesta que ponga interés en ello.

El alcalde le reitera que se está manteniendo.

D. Angel Santos le contesta al alcalde que las piscinas también estaban como estaban, que hubo que arreglarlas para no tener que cerrarlas, y el padel no es tanto pero casi.

## **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la alcaldía se concede la palabra a D. José Bernardo Diez.

1ª.- D. José Bernardo comienza diciendo que cree que el señor López tiene mucho celo en el expediente de Eduardo López.

En estos momentos D. Roberto se levanta diciendo a los miembros de su grupo que abandonen la sala, y que cuando termine de hablar regresan.

Continúa D. José Bernardo manifestando que este expediente lo abrió él en el año 2013, y que tendría que haberlo solucionado él. También hay otros dos vecinos de Villar de Mazarife, César y Emiliano, que han cometido una irregularidad, como mucha gente en el municipio, y ve que tiene

fijación con estas cosas, cuando él tiene enfrente de su casa un vecino que tiene una fachada de piedra, y él miró para otro lado y era un familiar, ha hecho una prevaricación. Y pregunta para quién son las normas municipales, si para él, para sus familiares o sus amigos. Si el quiere hacer una casa de piedra o poner un tejado de pizarra no puede porque hay unas normas municipales que lo impiden. Y le gustaría que este celo inquisidor fuera para todo el mundo y no solamente para estos señores. Le llama la atención porque ya van dos veces, y las normas municipales son para los amigos y los enemigos.

2ª.- Pregunta por el tema del asfaltado. Manifiesta que vive en una calle en que viven otros cinco vecinos, que ha hecho una inversión, paga sus impuestos, y cree que ha creado riqueza, se ha asfaltado en Cembranos y ha quedado bien, ha ido a Banuncias y las calles estaban bastante deterioradas, pero su calle cree que se equivocó al invertir en ella, y lo que quiere es que se de valor a esa calle, porque por ella han pasado tuberías de gas, etc..., porque son unos vecinos que han invertido en esa calle.

D. Marciano le responde que en su pueblo su calle parece Siberia.

D. José Bernardo le responde que está de acuerdo, pero que su calle es una zona residencial que era un patatal y es gente que ha invertido con mucho cariño, crean riqueza, pagan impuestos ...

D. Jaime Andrés Fierro le responde que lo crea él y otros también. Hay otras muchas más que no reciben.

Se incorporan de nuevo al salón de sesiones los concejales integrantes del grupo municipal popular.

3ª.- Pregunta por la factura de Montajes y Estructuras Robles, de 4.913 euros. Y qué quién lleva el mantenimiento.

El alcalde le responde que si es de la luz Montajes Loyola, y que la factura es de la cubrición de la plaza de Chozas de Arriba.

4ª.- En el tema de las Normas Municipales, solicita sacar los solares de los sectores, un tema que ya se ha comentado. Cree que es un tema que está algo parado, aunque ha visto en el periódico que se ha solicitado una revisión de los valores catastrales.

D. Angel manifiesta que hace más de año y medio.

D. Jose Bernardo le contesta que el quería saber esto, y que se hiciera incapie porque hay gente perjudicada.

A continuación se dirige a D. Jaime y le manifiesta que cree que en Cembranos se ha asfaltado algún camino que no tenía ninguna función, como el camino de la piscina, que como estaba valía.

D. Angel le responde que si cada año 1.500 euros, y que le eche la culpa a él. Cree que Roberto con buena intención puso los bordillos..

D. José Bernardo le responde que los puso Josefa, que es familiar suyo.

D. Roberto le contesta que con una subvención de la Diputación.

Se produce un breve debate/discusión entre varios miembros de la Corporación.

5ª.- Se dirige a los integrantes del grupo popular y manifiesta que lo que hacen ellos es una falta de respeto al Pleno.

Dª. Gemma le responde que no, que la falta que la falta de respeto es lo que hace él, porque las alegaciones o lo que él haga se tienen que presentar al alcalde o equipo de gobierno, pero no a la oposición.

D. José Bernardo incide en el celo que tienen contra los señores Cesar y Emiliano ...

D. Roberto solicita a la alcaldía que le corte.

D. José Bernardo pregunta que porque le va a cortar y que se le tiene que escuchar.

D. Roberto le responde que no le quiere escuchar y que ya se marchó.

D. José Bernardo reitera que eso es una falta de respeto.

Se produce una discusión entre D. José Bernardo y D. Roberto y Dª. Gemma.

A continuación, por la alcaldía se concede la palabra a D. Roberto López.

1ª.- Manifiesta que el otro día se comentaba sobre el tema del colegio, sobre el comedor. Que una primera ampliación se hizo en el año 2004, otra que fue en 2006 que fue el comedor, y otra en 2008, y ahora ésta. Manifiesta que el comedor había que hacerlo en ese momento, que no sabían en 2008 si lo iban a hacer, porque había mucha demanda en Cembranos y no sabían si lo iban a hacer.

2ª.- Manifiesta que no se ha comentado nada en informes de lo que ha pasado con el depósito de Ardoncino. Pregunta de quién es la culpa o el responsable, porque ellos ya dijeron que con ese presupuesto no se iba a hacer nada, y buzonearon Ardoncino, porque sabían lo que habían costado otros y han quedado desiertos. Y esos depósitos de copa solo lo hacen dos o tres, y lo sabe perfectamente Gelo.

Reitera la pregunta que quien es el responsable, si el técnico, el alcalde o el concejal de obras.

D. Angel le responde que será el concejal.

El alcalde le responde que se sacó, pero quedó desierto.

D. Roberto pregunta que como es posible que el técnico no sepa que con esa cantidad no es posible.

Pregunta que qué variación hay entre el primer proyecto que se hizo y el actual.

D. Angel Santos le responde que le faltaban unidades de obra.

D. Roberto le responde que ellos no vinieron a verlo porque dieron por hecho que estaba bien, y que un técnico sabe hacer un proyecto, y hay que pedir responsabilidades. Se está hablando de 40.000 euros a mayores.

D. Marciano le responde que se olvidó.

D. Roberto pregunta que como es posible que hay que hacer una segregación de 193 a 143.

El alcalde le responde que 166.

D. Roberto pregunta de que partida salen los 70.000 a mayores, si la Diputación dá 121. El ayuntamiento tiene que poner 72.000.

La secretaria le informa que había una partida de 148.400 euros, que estaba presupuestada, estaba prevista para una obra y luego se hizo una modificación de créditos.

D. Roberto pregunta que cuanto dinero sale del ayuntamiento.

La secretaria le informa que la diferencia hasta lo que de Diputación.

D. Roberto manifiesta que no dice que no sea necesario, sino que las cosas no se hacen bien.

La secretaria le informa que ya se hizo la modificación de créditos por generación de créditos.

D. Roberto le responde que ayer vino Gemma ...

La secretaria le responde que estaban algunas sin firmar y se lo dijo.

D<sup>a</sup>. Gemma pregunta si va a suponer mayo dinero el incremento de un proyecto a otro.

D. Angel le responde que no.

3<sup>a</sup>.- Pregunta por el Plan Provincial 2015, que en el Pleno anterior dijo que solo faltaba por pintar unas rayas. Pregunta si se están haciendo las cosas bien.

D. Angel le responde que si.

El alcalde le responde que por supuesto, y que concluye en la semana que entra.

D. Roberto le responde que ellos hicieron unas alegaciones y que no les hicieron ni caso.

4<sup>a</sup>.- Se pregunta que como están las contribuciones especiales de eso pueblos.

El alcalde le responde que no se van a cobrar, es su opinión, aunque tienen que hablar.

D. Angel Santos manifiesta que eso no se lo habían dicho a él.

D. Roberto pregunta si no se van a cobrar las contribuciones especiales.

D. Angel manifiesta que están aprobadas.

El alcalde le responde que se puede quitar la aprobación. Entre los cachos que se han modificado ...

D. Roberto manifiesta que es un tema en el que no va a entrar.

El alcalde manifiesta que no hay que hacer ningún agravio comparativo, por ejemplo, con las obras de Banuncias y Meizara.

D. Roberto le responde que ellos son los que gobiernan y los que lo tiene que hacer. Que eso no está bien y es un tema de ellos.

5ª.- Pregunta por lo de Villar de Mazarife y Casa de la Cultura de Mozóndiga. Pregunta por el modificado que se envió a Diputación y que les ha dicho que no.

El alcalde le responde que el técnico sabrá.

D. Roberto le contesta que el problema es que lo han echado todo al garate desde hace dos años y que las cosas no están bien. Ese proyecto es dinero tirado. Y el otro día aprobaron otro modificado que envió José Angel, que tampoco vale para nada. Añade que el día 21 el concejal de obras le dijo a Félix que eso ya estaba metido en Diputación, y pregunta si es así.

El alcalde le responde que sí.

D. Roberto le contesta que a esta fecha todavía no se sabe nada.

El alcalde le responde que va por buen camino.

D. Roberto le contesta que, que se lo dice él.

D. Marciano le pregunta que como lo sabe él.

D. Angel le contesta que como no lo va a saber, si es el que lo está conmocionando todo.

D. Roberto le responde que no va por buen camino, y que ellos tienen que informarse.

Dº. Gemma Mª le contesta que es su trabajo.

6ª.- Pregunta por lo de Antimio y Villar, si es lo mismo. Añade que ellos ya dijeron aquí que hicieron unas alegaciones que no se les hizo caso.

El alcalde pregunta cuales.

D. Angel le responde que diga lo que hizo en el año 2014.

D. Roberto le contesta que lo que están haciendo no tiene parangón, que son modificaciones y modificaciones de proyecto.

D. José Bernardo le responde que no estará todo mal.

D. Angel le contesta que en algo puede darle la razón, pero los dos proyectos del año 2015 y 2016, ha sido él y sus socios el problema que tiene este ayuntamiento.

El alcalde le responde que ellos si hay que cambiar algo porque lo solicitan los vecinos, se estudia y se cambia.

7ª.- D. Roberto da lectura a un escrito del Procurador del Común, en su parte dispositiva, relativa a la aprobación de los proyectos de obra antes de la licitación y adjudicación.

D. Angel Santos le responde que normal.

La secretaria informa que eso es solamente una sugerencia, no una resolución, que es más.

D. Roberto le contesta que por esa resolución ya puso la coletilla en este último, que hasta que no se apruebe el proyecto...

La secretaria le responde que eso lo dice la ley, no se puede hasta que esté aprobado adjudicar la obra, pero si se puede licitar.

D. Roberto añade que en relación con el depósito de Ardoncino llevan dos meses de retraso por culpa del técnico, del concejal de obras y del alcalde.

D. Angel le contesta que en dos años es la única verdad que ha dicho en este pleno.

8ª.- Pregunta por los RAES, los nueve contenedores.

D. Marciano le responde que se ha hablado con ellos, que ellos dicen que no les importa ponerlos cuando se les avise, pero que si ponen eso la gente va a tirar allí lo que no debería.

D. Roberto continúa diciendo que lo dice el contrato.

A continuación se produce un debate/discusión cruzada entre varios concejales.

9ª.- Dª. Gemma Mª manifiesta que los de la obra de Villar se han ido dejando todo Villar lleno de escombros, cosas sin cerrar, sin tapar.... Que es una vergüenza.

D. Angel le responde que no ha acabado.

10ª.- Manifiesta que el Procurador les manda hacer un pleno, y pregunta si lo van a hacer.

El alcalde pregunta que sobre que.

D. Roberto procede a dar lectura a parte de la resolución del Procurador. Y añade que como saben eso va a las Cortes.

11ª.- Sobre el tema de la reparación de las piscinas se han gastado siete mil y pico euros, se ha hecho lo que no se hizo el año pasado, sobre el tema de la responsabilidad están a la espera.

Dª. Gemma Mª dice que lo pone el informe del técnico, que se presupone que está mal instalado, y se pagó y eso no tiene lógica.

Ellos están a la espera de una reclamación de cantidades.

La secretaria informa que no tiene que ver una cosa con la otra. Con independencia de que el ayuntamiento derive la responsabilidad, llegado el caso, al contratista, el tema de la responsabilidad es municipal.

D. Gemma que se hace el informe después de haber echado el producto antiresbalante. El informe tenía que haberlo hecho antes, cuando la gente se cayó.

El alcalde le contesta que eso no es así, que el informe se hizo a posteriori, pero con baldosas que no tenían producto.

D<sup>a</sup>. Gemma le contesta que si, pero que no estaban colocadas. Que ella sabe como hacen los informes estas empresas, y concretamente ésta. Y no tiene que ver una prueba hecha en otro terreno. No es comparable. Y que no entiende que se le pague y no se le retenga el cinco por ciento legal, y después de haber hecho el informe el técnico municipal que es el único que tenía que haber valido, y en el que pone que hay unas deficiencias, porque lo ha leído. Y este año se vuelve a reparar y no lo pagan ni ellos. Y es algo que va a traer consecuencias porque si hay que pagar los primeros es el ayuntamiento, y luego se van a tardar años en que la empresa nos de el dinero, si no desaparece antes.

Añade que hasta en las obras más mínimas se le está reteniendo a la gente un cinco por ciento, por un período de seis meses, un año, para ver que no haya ninguna irregularidad, y aquí no se está reteniendo nada.

D. Angel Santos le contesta que la empresa primeramente tiene que hacer lo que viene en el proyecto, y si se mira, se ve que el baldosín tiene que ser de serie 3 que lo máximo, y si ha puesto el de serie 3 la empresa está actuando bien.

D<sup>a</sup>. Gemma le responde que no, si está mal colocado. En una obra influyen más cosas.

D. Angel le contesta que no, que el baldosín solo se puede poner de una manera.

D<sup>a</sup>. Gemma le responde que puede tener una inclinación, otra .....

12<sup>a</sup>.- D. Roberto pregunta si lo del pórtico lo pagó la Junta Vecinal o el ayuntamiento.

El alcalde le responde que no sabe si está pagado todavía.

La secretaria informa que no se ha dado dinero a la Junta Vecinal, se ha pagado a la empresa.

13<sup>a</sup>.- D<sup>a</sup>. Gemma pregunta por un pago a los técnicos que pone "por informes fuera de contrato".

El alcalde pregunta que qué pago.

La secretaria informa que es una factura que a veces pasa por informes que se le encargan y memorias también.

D<sup>a</sup>. Gemma responde que con lo que cobran del ayuntamiento ya podían hacer esos otros informes sin cobrar.

El alcalde le contesta que están cobrando menos que lo que se cobraba antes.

D<sup>a</sup>. Gemma le responde que antes no se cobraban las memorias a las Juntas Vecinales.

D. Marciano le contesta que sería al ayuntamiento, que a él Domingo se las cobraba.

D. Angel le responde que él también las pagaba.

14<sup>a</sup>.- D. Roberto pregunta por unas farolas que se pusieron en Ardoncino.

D. Jaime Andrés le responde que en el parque, porque entraron a robar por allí.

El alcalde le manifiesta que son peticiones que hicieron todos los vecinos.

15ª.- Pregunta si se sabe algo del Taller de empleo.

El alcalde le responde que si, que este año no lo han dado. Que se ha quedado los primeros en reserva.

16ª.- Pregunta a D. Angel que como está la obra, en la carretera de Cembranos a Banuncias.

El alcalde le responde que cree que le caduca la licencia en noviembre.

D. Roberto le contesta que a unos se les hace expediente de paralización muy rápido y a otros nó.

D. José Bernardo le responde que aprendieron de él.

El alcalde le contesta que ese caso se hizo sin licencia y sin nada, y ellos si se la han exigido.

D. Roberto le responde que es un obra menor, que son seis meses.

El alcalde le reitera que tiene entendido que le caduca en noviembre.

17ª.- Pregunta a la secretaria por una resolución de los sueldos, si es el tanto por ciento de ...

La secretaria le responde que si no la ve, no lo puede saber y que de memoria no se puede acordar de todas.

D. Roberto se la enseña y por la secretaria se le informa que es la modificación de créditos por la subida, cuando se aprobó el presupuesto ya se dijo, y las aplicaciones hay que incrementarlas una por una.

D. Roberto pregunta si los temporales también.

La secretaria le responde que no, ellos van todos juntos, y está ahí.

18ª.- Pregunta que como se puede tardar tanto en conceder las licencias.

El alcalde le responde que se tarda lo que siempre se ha tardado, y que hay licencias que requieren más tiempo y otras no.

Dª. Gemma pregunta a D. Angel si está seguro que los pasos elevados están puestos según la ley, porque la noticia que tiene es que los que están puestos donde no hay aceras son ilegales, por el tema de la accesibilidad.

D Angel le responde que ellos pusieron alegaciones al proyecto, y en las alegaciones también vinieron los pasos elevados. Y ahora eso lo ha aprobado Diputación.

Dª. Gemma insiste en lo dicho anteriormente por una ley del año 2008, y que el técnico lo tiene que saber.

D. Angel le responde que vino el técnico y el responsable de Diputación, y con el empresario. Añade que fue el técnico de Diputación quién los marcó, no él.

Por el alcalde, antes de finalizar, se comunica que ha habido que renovar la autorización sanitaria de funcionamiento de todos los consultorios. Se les han pedido una serie de cosas, la más importante en Chozas de Abajo y en Chozas de Arriba, se ha presentado un estudio de convertibilidad para pedir la prórroga.

D<sup>a</sup>. Gemma pregunta si se está haciendo algo con el tema de Chozas de Arriba, que llevan cuatro jueves sin médico.

El alcalde le contesta que entre eso y la recogida de los residuos, todas las semanas está llamando.

D. Angel le responde que también en Antimio.

D. Joaquín Vidal manifiesta que antes no pasaba eso.

El alcalde le contesta que pasa ahora en todos lados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Tascón Cabrero.